


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
AGRICULTURA

Santo Domingo, D. N.
lunes, 13 de enero de 2025

MARD-2025-1269

A : Licenciada
Fiordanna De la Maza Bencosme
Directora del Departamento de Acceso a la Información

Asunto : Remisión Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras
para el año 2025

Por medio de la presente, me dirijo a usted para remitirle el “*Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras del año 2025*”, del Ministerio de Agricultura, Capítulo 0210, para su publicación en el Portal de Transparencia de este ministerio, dando cumplimiento a la Ley núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, así como a la Resolución núm. 1/2018 de Estandarización de Portales de Transparencia del Gobierno Dominicano.

Atentamente



Luisa J. Perez

Encargada Interino de la Dirección de Planificación y
Desarrollo



LJPV/ab

Ministerio de Agricultura de la República Dominicana (MARD)

Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras para el año 2025



Capítulo 0210

(En RD\$)

Detalles	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Vigente
2 - GASTOS			
2.1 - REMUNERACIONES y CONTRIBUCIONES	5,431,027,711.00	-	-
2.1.1 - REMUNERACIONES	4,188,876,662.00	-	-
2.1.2 - SOBRESUELDOS	636,596,750.00	-	-
2.1.3 - DIETAS y GASTOS de REPRESENTACIÓN	206,673.00	-	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES y BONIFICACIONES	76,540,000.00	-	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES a la SEGURIDAD SOCIAL	528,807,626.00	-	-
2.2 - CONTRATACIÓN de SERVICIOS	1,581,832,794.00	-	-
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	324,032,626.00	-	-
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN y ENCUADERNACIÓN	33,821,743.00	-	-
2.2.3 - VIÁTICOS	88,204,195.00	-	-
2.2.4 - TRANSPORTE y ALMACENAJE	70,488,584.00	-	-
2.2.5 - ALQUILERES y RENTAS	93,644,488.00	-	-
2.2.6 - SEGUROS	290,236,678.00	-	-
2.2.7 - SERVICIOS de CONSERVACION, REPARACIONES MENORES e INSTALACIONES TEMPORALES	137,631,836.00	-	-
2.2.8 - OTROS SERVICIOS no INCLUIDOS en CONCEPTOS ANTERIORES	470,730,456.00	-	-
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES de SERVICIOS	73,042,188.00	-	-
2.3 - MATERIALES y SUMINISTROS	1,180,679,823.00	-	-
2.3.1 - ALIMENTOS y PRODUCTOS AGROFORESTALES	74,202,575.00	-	-
2.3.2 - TEXTILES y VESTUARIOS	6,163,083.00	-	-
2.3.3 - PRODUCTOS de PAPEL, CARTÓN e IMPRESOS	9,647,124.00	-	-
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	15,600,000.00	-	-
2.3.5 - PRODUCTOS de CUERO, CAUCHO y PLÁSTICO	7,644,689.00	-	-
2.3.6 - PRODUCTOS de MINERALES, METÁLICOS y NO METÁLICOS	20,873,189.00	-	-
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS y CONEXOS	465,447,755.00	-	-
2.3.8 - GASTOS que se ASIGNARÁN DURANTE el EJERCICIO (ART. 32 y 33, LEY # 423-06)	5,000,000.00	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS y ÚTILES VARIOS	576,101,408.00	-	-
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,422,811,139.00	-	-
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES al SECTOR PRIVADO	172,731,887.00	-	-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES al GOBIERNO GENERAL NACIONAL	4,404,764,911.00	-	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES a GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES a EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	1,364,612,088.00	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES a INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	340,002,253.00	-	-
2.4.6 - SUBVENCIONES a EMPRESAS del SECTOR PRIVADO	-	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES al SECTOR EXTERNO	40,700,000.00	-	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES a OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	100,000,000.00	-	-
2.5 - TRANSFERENCIAS de CAPITAL	2,205,963,805.00	-	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS de CAPITAL al SECTOR PRIVADO	-	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS de CAPITAL al GOBIERNO GENERAL NACIONAL	123,333,805.00	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS de CAPITAL a GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS de CAPITAL a EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-
2.5.5 - TRANSFERENCIAS de CAPITAL a INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	2,082,630,000.00	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS de CAPITAL al SECTOR EXTERNO	-	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS de CAPITAL a OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-

2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES e INTANGIBLES	761,055,130.00	-	-
2.6.1 - MOBILIARIO y EQUIPO	123,218,977.00	-	-
2.6.2 - MOBILIARIO y EQUIPO EDUCACIONAL y RECREATIVO	7,656,167.00	-	-
2.6.3 - EQUIPO e INSTRUMENTAL CIENTÍFICO y de LABORATORIO	94,600,000.00	-	-
2.6.4 - VEHÍCULOS y EQUIPO de TRANSPORTE, TRACCIÓN y ELEVACIÓN	12,690,973.00	-	-
2.6.5 - MAQUINARIAS, OTROS EQUIPOS y HERRAMIENTAS	65,885,513.00	-	-
2.6.6 - EQUIPOS de DEFENSA y SEGURIDAD	100,000.00	-	-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	447,653,500.00	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	9,250,000.00	-	-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS y OBJETOS de VALOR	-	-	-
2.7 - OBRAS	952,146,129.00	-	-
2.7.1 - OBRAS en EDIFICACIONES	141,890,000.00	-	-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	810,256,129.00	-	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES en BIENES CONCESIONADOS	-	-	-
2.7.4 - GASTOS que se ASIGNARÁN DURANTE el EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 y 33 LEY # 423-06)	-	-	-
2.8 - ADQUISICIÓN de ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-	-	-
2.8.1 - CONCESIÓN de PRÉSTAMOS	-	-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN de TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS de DEUDA	-	-	-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-	-	-
2.9.1 - INTERESES de la DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-	-
2.9.2 - INTERESES de la DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-	-	-
2.9.4 - COMISIONES y OTROS GASTOS BANCARIOS de la DEUDA PÚBLICA	-	-	-
TOTAL de GASTOS	18,535,516,531	-	-
4 - APLICACIONES FINANCIERAS			
4.1 - INCREMENTO de ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
4.1.1 - INCREMENTO de ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-	-
4.1.2 - INCREMENTO de ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-	-
4.2 - DISMINUCIÓN de PASIVOS	-	-	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN de PASIVOS CORRIENTES	-	-	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN de PASIVOS NO CORRIENTES	-	-	-
4.3 - DISMINUCIÓN de FONDOS de TERCEROS	-	-	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN de DEPÓSITOS de FONDOS de TERCEROS	-	-	-
TOTAL de APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-
TOTAL DE GASTOS y APLICACIONES FINANCIERAS	18,535,516,531.00	-	-

Fuente 1: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Fuente 2: Viceministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria, Dirección de Planificación y Desarrollo (DiPLAD)

Preparado por:

Luisa Pérez

Luisa Janely Pérez

Enc. División de Formulación

Presupuestaria (DiPLAD)

Dir. de Planificación y Desarrollo (DiPLAD)



Autorizado por:

José R. Paulino R.

José R. Paulino R.

Viceministro

Planificación Sectorial Agropecuaria



Definición de Conceptos

- Presupuesto Aprobado:** Se refiere al Presupuesto Aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado
- Presupuesto Modificado:** Se refiere al Presupuesto Aprobado en caso de que el Congreso Nacional haya aprobado un Presupuesto
- Total Devengado:** Son los recursos financieros asignados mediante la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la Ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público # 423-06.

Notas:

- La columna **Presupuesto Modificado** se agrega si se aprueba un Presupuesto Complementario
- Se presenta la Clasificación Objetal del Gasto al nivel de Cuentas